



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 420 -2014-MPP/A.

Puno, 28 AGO 2014

VISTO:

El escrito con registro N° 017931, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el escrito del visto, se solicita resolución de reconocimiento y agradecimiento a los profesionales, por su participación y colaboración en beneficio del Barrio Cesar Vallejo, con la ponencia de Práctica de Valores y así como también por su participación en reuniones, capacitaciones, talleres y desfiles cívicos de cada fecha, en el Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas;

Que, en ese sentido, es política del actual gobierno municipal a nombre de la comunidad puneña exprese su reconocimiento y felicitación a las personas naturales y jurídicas que han contribuido significativamente en beneficio de la población de los barrios de la ciudad de Puno;

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia conforme lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 27972;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Expresar a nombre del Gobierno Municipal de Puno nuestro **RECONOCIMIENTO y FELICITACION** a los profesionales que colaboraron con su participación en beneficio del Barrio Cesar Vallejo, en el marco del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, que a continuación se detalla:

- 1.- Ing. Lourdes Cornejo Duran Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana.
- 2.- Abog. Cecilia Mónica Ardiles Cáceres Sub Gerente de Desarrollo de la Mujer, Niños y Adolescentes y Adulto Mayor.
- 3.- Lic. Benigna Noemí Ccalli Hanco Gerente de la Comunidad Local de Administración Salud CLAS Mañazo.
- 4.- Lic. Nadiezhda Vargas Luque Coordinadora Programa de Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas.
- 5.- Lic. Ana Pilar Chambilla Lujano Especialista con Jóvenes y Adultos.
- 6.- Lic. Alcides Alberto Ccalli Mamani Presidente del Barrio Cesar Vallejo y Coordinador de las 16 canchitas.
- 7.- C.S. Bladimir Yanapa Contreras Apoyo Técnico (DEVIDA).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Juan E. Monzon Grandia
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Ing. Econ. Javier Humpiri Yucra
ALCALDE